

Días inhábiles 2023 a efectos del cómputo de plazos administrativos en las Islas Baleares. Ley 39/2015 y Decreto 48/2022 (BOIB 158 de 6 de diciembre de 2022)

Tal y como se establece en el decreto los días inhábiles en la Comunidad Autónoma serán además de los sábado y domingos las fiestas laborales de ámbito estatal y de la CCAA siguientes, así como los locales previstos.

FIESTAS LABORALES LOCALES

BOIB 109, de 18/08/2022

EIVISSA

06 de Enero

05 de Agosto

01 de Marzo

08 de Agosto

06 de Abril

07 de Abril

FORMENTERA

10 de Abril

25 de Julio

01 de Mayo

26 de Diciembre

15 de Agosto

12 de Octubre

01 de Noviembre

06 de Diciembre

08 de Diciembre

25 de Diciembre